

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 02 de julio de 2025, se reúnen en la sala de juntas de rectoría de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, ubicada en ave. Montes americanos no. 9501, sector 35, C.P. 31216, los integrantes del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de la Universidad Tecnológica de Chihuahua**, así mismo a través de vía remota se encuentra presente el **Lic. Lázaro Anchodo Tallavas**, en representación de la Titular del Órgano Interno de Control y que asiste como observador al presente procedimiento.

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número **UTCH/LPE/07/2025**, relativa a la contratación del servicio de seguros de edificios para la Universidad Tecnológica de Chihuahua y sus Unidades Académicas de Ojinaga, Cuauhtémoc y Bilingüe Internacional y Sustentable (B.I.S.), haciendo constar que no asisten licitantes a la presente junta.

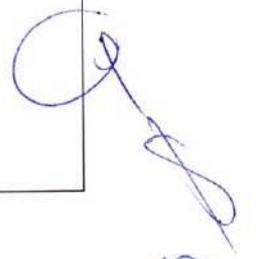
Acto continuo, los licitantes realizan las siguientes preguntas dándose respuesta por parte de la convocante, en los siguientes términos:

a) GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

N. o.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).
1	GENERAL	Con el fin de evitar errores en la transcripción y elaboración de nuestra proposición, solicitamos respetuosamente a la convocante que las bases de licitación, el acta(s) de junta de aclaraciones, así como sus anexos y cualquier otra información que sea entregada, nos sea proporcionada en	Se acepta, deberá solicitarlos al correo comite_adquisiciones@utch.edu.mx

		formato Word o Excel, según corresponda.	
2	GENERAL	Solicitamos a la convocante confirmar que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato, siempre que el escrito reproducido incluya la información completa solicitada en el formato original de la convocatoria.	Se confirma.
3	GENERAL	Solicitamos a la convocante confirmar que se deberá considerar un folio inicial consecutivo para enumerar los documentos que conforman los requisitos del inciso A) Propuesta Técnica, y otro folio inicial para los documentos del inciso B) Propuesta Económica. Favor de manifestarse al respecto.	Se confirma.





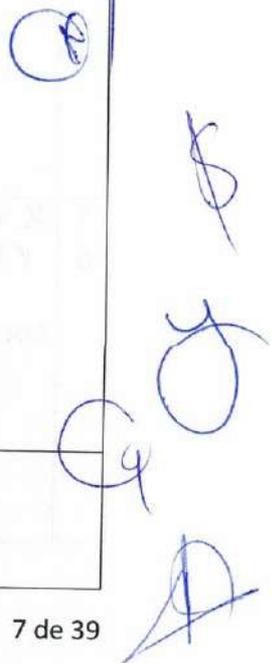

4	GENERAL	Favor de confirmar que solo el licitante adjudicado deberá incluir las condiciones generales en la póliza, por tanto, no es motivo de descalificación el no incluirlas en nuestra proposición.	Se confirma.
5	GENERAL	Solicitamos a la convocante confirmar que, en caso de que en el acto de junta de aclaraciones se precise, indique o entregue información que por su naturaleza sea únicamente para la suscripción, apreciación o conocimiento del riesgo (por ejemplo: siniestralidad, medidas de seguridad, descripción de bienes, etc.), esta no deberá formar parte de nuestra proposición y, por tanto, no será motivo de descalificación el no incluirla	Se confirma.
6	GENERAL	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que, en caso de que nuestra proposición no sea conjunta,	Si no es propuesta conjunta, no será necesario incluir leyenda.

		bastará con incluir una leyenda o documento en el que así se indique.	
7	GENERAL	Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que nuestra proposición incluya algún documento o escrito que por su naturaleza esté redactado en idioma diferente al español, bastará con incluir una traducción libre al español y no será motivo de descalificación.	La propuesta deberá ser invariablemente en idioma español.
8	GENERAL	Se solicita amablemente a la convocante proporcionar los datos de la(s) persona(s) que se encargarán de la administración de la póliza, nombre, área, teléfono y correo electrónico. Favor de manifestarse al respecto.	Estos datos se proporcionaran al momento de la adjudicación de la póliza.
9	IV.GARANTÍAS.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, no estamos obligados a presentar garantía alguna, ya que, de	Se confirma.

		<p>acuerdo con el Artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas: "mientras las instituciones y sociedades mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales". Favor de manifestarse al respecto.</p>	
<p>1 0</p>	<p>V. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR. INCISO 10</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante confirmar que este requisito podrá acreditarse con una copia del Balance General de abril de 2025, señalando el apartado donde se ubica el capital contable mayor a \$30,000.00 M.N.</p>	<p>Se confirma.</p>

		Favor de manifestarse al respecto.	
1 1	V. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR. INCISO 17.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que este requisito podrá acreditarse presentando la carta emitida por la Cámara Nacional de Comercio para el registro en el SIEM, en donde se indique que mi representada ha cumplido con dicho registro y que es socia de la Cámara mencionada. Favor de manifestarse al respecto.	Se confirma.
1 2	V. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR. INCISO 18.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, dado que el registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal se realiza en línea, bastará con presentar dos copias de la constancia correspondiente. Favor de manifestarse al respecto.	Para tal supuesto, deberá traer el código QR para su debida consulta     

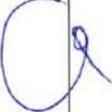
1 3	<p>V. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR. INCISO 20.</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante confirmar que este requisito podrá acreditarse presentando al menos una póliza del mismo giro de la presente licitación, con vigencia mínima de un año. Favor de manifestarse al respecto.</p>	<p>Se confirma.</p>
1 4	<p>VIII. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante eliminar como requisito la presentación de la garantía de cumplimiento dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, ya que, conforme al Artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado, no está obligado a presentar dicha garantía. Favor de manifestarse al respecto.</p>	<p>En el presente procedimiento no se solicitarán garantías.</p>
1 5	<p>VIII. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante confirmar</p>	<p>Se confirma.</p>



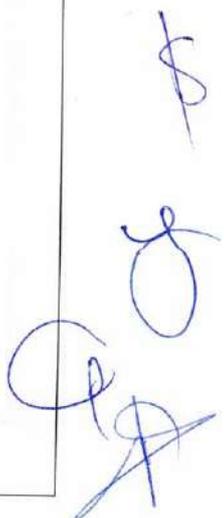
		que el contrato podrá ser recolectado y enviado vía mensajería para su firma. Favor de manifestarse al respecto.	
1 6	IX. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el pago será en una sola exhibición y en moneda nacional. Favor de manifestarse al respecto.	Se confirma.
1 7	X. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicada, mi representada contará con dos días hábiles posteriores a la notificación del fallo para la entrega de la carta de cobertura. Favor de manifestarse al respecto.	El licitante que resulte ganador deberá hacer entrega de las cartas cobertura que correspondan, en un plazo no mayor de 24 hrs posteriores a la fecha del fallo.
1 8	X. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Se solicita amablemente a la convocante proporcionar los datos de la persona a la que se deberá entregar carta cobertura y póliza. Favor de	Estos datos se proporcionaran al momento de la adjudicación de la póliza.

		manifestarse al respecto.	
19	X. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, tendrá 10 días hábiles posteriores a la notificación del fallo para la entrega de la(s) póliza(s). Favor de manifestarse al respecto.	Son 10 días naturales posteriores a la emisión del fallo.
20	X. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la carta de cobertura se considerará entregada si es enviada por medios electrónicos a los correos que nos sean proporcionados. Favor de manifestarse al respecto.	Se confirma.
21	XIII. PENAS CONVENCIONALES	Se solicita amablemente a la convocante eliminar lo correspondiente a la garantía de cumplimiento ya que, de acuerdo con el Art. 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de	En el presente procedimiento no se solicitan garantías.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

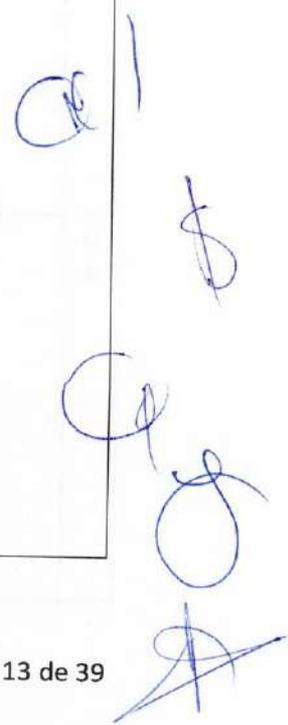
		<p>Fianzas, que a la letra dice: "mientras las instituciones y sociedades mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales", Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado, no está obligado a presentar dicha garantía de cumplimiento. Favor de manifestarse al respecto.</p>	
<p>2 2</p>	<p>ANEXO I</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, debido a que en el Anexo I no se indican riesgos asegurados, riesgos excluidos, bienes asegurados, bienes</p>	<p>Se confirma. Podrá presentar sus términos y condiciones generales.</p>    

		excluidos, etc., Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V., podrá presentar en su propuesta técnica el Anexo I incluyendo los términos y condiciones generales de su representada. Favor de manifestarse al respecto.	
2 3	ANEXO I	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para la Sección I. Incendio Edificio, no requieren la cobertura para Terremoto y Erupción Volcánica. Favor de manifestarse al respecto.	Si, los riesgos cubiertos TEV
2 4	ANEXO I	En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos a la Convocante nos pueda fundamentar el motivo por el cual si se requiere la cobertura de Terremoto y Erupción Volcánica para la cobertura de Incendio Contenidos pero no para la Cobertura de Incendio Edificios.	Deberá apegarse a lo solicitado en las bases. 

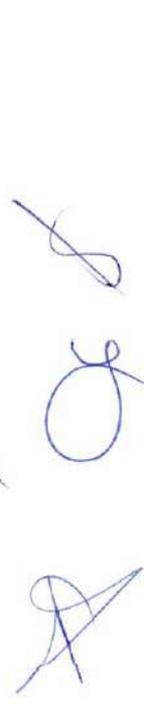


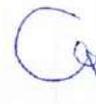
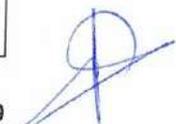
2 5	ANEXO I	En caso de que si se requiera la Cobertura de Terremoto y Erupción Volcánica para la Sección de Incendio Edificio solicitamos a la Convocante confirmar que el deducible que aplicará será 2% sobre el valor del Edificio o Edificios afectados y coaseguros del 10% sobre la pérdida.	
2 6	ANEXO I	Solicitamos a la Convocante proporcionarnos por favor, la relación de Edificios y Contenidos, indicado dirección completa incluyendo el código postal.	Ver ANEXO 2 coberturas para cotizar EDIFICIOS
2 7	ANEXO I	Solicitamos a la Convocante confirmar que todas sus ubicaciones de riesgos se encuentran en el Estado de Chihuahua, en caso de no ser correcto, solicitamos a la Convocante indicarnos las direcciones fuera del Estado de Chihuahua	<p>Campus principal: Av. Montes Americanos #9501, Sector 35, C.P. 31216, Chihuahua, Chihuahua.</p> <p>- Unidad Académica BIS: Carretera Chihuahua – Aldama km 3.5, Col. Colinas de León C.P. 31313, Chihuahua, Chih.</p> <p>- Unidad Académica Cuauhtémoc: Av. Río Plata S/N Col. Barrio Santa</p>

		en donde tenga interés asegurable.	<p>María, C.P. 31510, Cuauhtémoc, Chihuahua.</p> <p>- Unidad Académica Ojinaga: Calle. 22^a S/N Col. Porfirio Ornelas, Ojinaga, Chih</p>
28	ANEXO I	Se solicita amablemente a la convocante proporcionar siniestralidad de los últimos 5 años, desglosando cobertura afectada, año de ocurrencia, estatus de siniestro, causa y monto indemnizado. Favor de manifestarse al respecto.	<p>SE ANEXA DOCUMENTO 1 DE SINIESTRALIDAD</p>
29	ANEXO I	Se solicita amablemente a la convocante informar si la cobertura III. PERDIDAS CONSECUENCIALES, REMOCIÓN DE ESCOMBROS y REMOCIÓN DE ESCOMBROS FH, opera en adicional a la cobertura de Incendio o de lo contrario, si opera en sublímite. Favor de manifestarse al respecto.	<p>haber cubierto en su caso hasta el total de la suma asegurada para esa cobertura.</p>

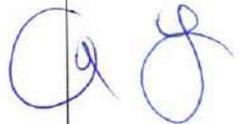
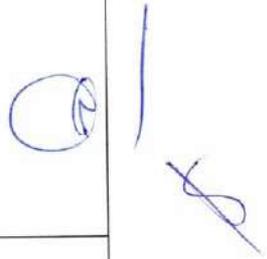


30	ANEXO I	Se solicita a la convocante proporcionar la suma asegurada para Remoción de Escombros FH. Favor de manifestarse al respecto	Sublímite
31	ANEXO I	Se solicita a la convocante proporcionar la Suma Asegurada para la cobertura I. Incendio Edificio – Bienes Bajo Convenio Expreso.	No se cuenta con relación sobre bienes bajo convenio expreso
32	ANEXO I	Se solicita amablemente a la convocante proporcionar relación de equipo electrónico desglosando modelo, valor, marca y año.	Se agrega la información al presente, en la parte final del documento.
33	ANEXO I	Se solicita amablemente a la convocante proporcionar relación de maquinaria desglosando modelo, año, valor y marca.	Se agrega la información al presente, en la parte final del documento.
34	ANEXO I	Se solicita amablemente a la convocante informar si todas las coberturas con la palabra "AMPARADO" en el rubro de Suma Asegurada, operan en sublímite de la	En cada sección del Anexo I (Anexo Técnico) de las bases se especifica la suma asegurada que debe cubrir.



		cobertura básica. Favor de manifestarse al respecto de la sección correspondiente. Favor de manifestarse al respecto.	
3 5	ANEXO I	Se solicita a la Convocante confirmar que se podrán incluir las Condiciones Generales de la Compañía de Seguros que tenga interés en participar, y éstas serán incluidas en la póliza de seguros.	Podrá anexar las condiciones generales de la compañía en su propuesta, sin embargo, no es un requisito obligatorio.
3 6	ANEXO I	Se solicita a la convocante informar las medidas de seguridad, que cuentan sus instalaciones.	Cuenta con una empresa de seguridad y extintores en los edificios. 
3 7	ANEXO I	Se solicita a la convocante confirmar que aplicara para todas las coberturas la Reinstalación de Suma asegurada, con cobro de prima adicional a prorrata.	Se confirma. 
3 8	ANEXO I	Se solicita a la convocante proporcionar relación de equipos ubicados	Se proporcionan montos de los equipos.  

		a la intemperie, desglosando el valor de cada uno.	
39	ANEXO I	Se solicita a la convocante confirmar que dentro de la Sección de VI. Robo de Mercancías, no se está cubriendo el Robo sin Violencia y/o Hurto dentro de la sección, ya que la misma es una exclusión propia del objeto de aseguramiento	Deberá cubrir robo sin violencia y hurto.
40	ANEXO I	Se solicita a la convocante confirmar que dentro de la Sección IV. Responsabilidad Civil, se encuentran excluidas las coberturas de Responsabilidad Patrimonial y Responsabilidad Civil funcionarios Públicos	Se confirma.
41	ANEXO I	Se solicita a la convocante confirmar que dentro de la Sección VIII. Equipo Electrónico, no se están cubriendo aeronaves no tripuladas o	Se confirma



		DRONES, Favor de manifestarse.	
4 2	ANEXO I	Se solicita a la convocante informar el límite que se considerara para la Sección X. Anexo Celdas Solares	\$15,944,000.00 M.N.
4 3	ANEXO I	Se solicita a la convocante proporcionar anexo técnico de su programa de aseguramiento en el cual, detallen bienes cubiertos, riesgos cubiertos, límites, exclusiones, deducibles, cláusulas, etc.	Apegarse a lo solicitado en las bases, conforme al Anexo I.
4 4	ANEXO I	Se solicita a la convocante confirmar, que en caso de no contar con el padrón de proveedores vigente al momento de la contratación, se permitirá seguir con el procedimiento del mismo, comprometiéndonos a que el mismo	En caso de resultar adjudicado deberá presentarlo al momento de la formalización del contrato conforme al numeral VIII.- Formalización del contrato, de las bases y artículo 53 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'G' and a signature that appears to be 'Ag'.

b) GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.

- 1. BASES, ANEXOS.** - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS ESCRITOS Y ANEXOS DEBEMOS DIRIGIRLOS EN SU TOTALIDAD A:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
PRESENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta. - Se confirma.

- 2. A) PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 1, ANEXO 1-B.-** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN EL APARTADO REFORMAS O MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA PODREMOS PLASMAR LA ÚLTIMA LA CUAL CONTIENE UN RESUMEN DE TODAS LAS MODIFICACIONES PASADAS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta. - Se confirma.

- 3. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR, NUMERAL 8.-** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS EL PUNTO CON LA PRESENTACIÓN DE COPIA SIMPLE DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1° DE ENERO AL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y COPIA SIMPLE DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta. - Los balances Generales y Estados de Resultados se deben presentar en original o copia certificada y la Cedula del Contador Público la puede presentar en copia simple.

- 4. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR, NUMERAL 9-** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS EL PUNTO CON LA PRESENTACIÓN DE COPIA SIMPLE DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1° DE ENERO AL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2025 Y COPIA SIMPLE DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta. - Los balances Generales y Estados de Resultados se deben presentar en original o copia certificada y la Cedula del Contador Público la puede presentar en copia simple.

- 5. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR, NUMERAL 12.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE CUMPLIMOS EL PUNTO CON LA PRESENTACIÓN DE OPINIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA AUN Y CUANDO SE ENCUENTRE EN SENTIDO NEGATIVO, SIEMPRE Y CUANDO, DE RESULTAR ADJUDICADOS SE PRESENTE VIGENTE Y POSITIVA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta. - Se confirma.

- 6. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR, NUMERAL 16.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS EL PUNTO CON LA PRESENTACIÓN DE COPIA SIMPLE DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta. - Se confirma.

- 7. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR, NUMERAL 19.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE PRESENTEMOS EL PADRÓN DE PROVEEDORES, NO SERA NECESARIO INCLUIR EN NUESTRA PROPUESTA LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL NUMERAL 19. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta. - Se confirma.

8. **A) PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 20.-** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS EL PUNTO CON COPIA SIMPLE DE CUANTO MENOS UN CONTRATO Y/O PÓLIZA Y/O CARATULA DE PÓLIZA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta. - Se confirma.

9. **DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR, NUMERAL 20.-** SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA CONVOCANTE QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 7 DE LA "LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS", NO PUEDE SER COMPARTIDA INFORMACIÓN SENSIBLE Y/O CONFIDENCIAL A TERCERAS PERSONAS, POR LO QUE AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL REQUISITO PRESENTANDO LA INFORMACIÓN TESTADA, QUE SE ENCUENTRE BAJO EL SUPUESTO DE DICHO ARTÍCULO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta. - Se confirma.

10. **VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. -** SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS", PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A) DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE.

B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.

C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA.

E) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL). **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta. - Se confirma.

11. VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. - SE SOLICITA A LA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL MODELO DEL CONTRATO SE AJUSTARÁ DE MUTUO ACUERDO ENTRE LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE GANADOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA NUEVA LAASSP Y SU REGLAMENTO, A LA CONVOCATORIA Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Se confirma, así mismo conforme al artículo 67 de la LAACS del Estado de Chihuahua.

12. VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS PERMITA INCLUIR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN DE ANTICORRUPCIÓN EN EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN: LAS PARTES DECLARAN Y ACEPTAN QUE CONOCEN Y CUMPLEN CON EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES LEYES O REGLAMENTOS APLICABLES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN O SOBORNO, ASÍ MISMO, DECLARAN QUE NO HAN ESTADO INVOLUCRADAS NI HAN TENIDO SENTENCIAS POR LOS ACTOS CITADOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO POR EL CAPÍTULO II DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (ARTÍCULO 51 AL 64 BIS) Y CAPÍTULO III DE LOS ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS EN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES (ARTÍCULO 65 AL 72) DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. – en caso de resultar adjudicados se puede agregar.

- 13.XIII. PENAS CONVENCIONALES.** - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARAN SOBRE EL SERVICIO NO PRESTADO O ENTREGADO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta. - Se confirma.

- 14. BASES Y ANEXOS.** - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS TIEMPOS DE ENTREGA EMPEZARAN UNA VEZ QUE MI REPRESENTADA CUENTE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta. - Desde la emisión del fallo.

- 15.6.- PLAZO DE ENTREGA.** - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE CUMPLIMOS ESTE PUNTO REALIZANDO ENTREGA DE LA EMISIÓN DE MANERA DIGITAL, EN CASO DE SER ASÍ, FAVOR DE CONFIRMAR EL CORREO AL CUAL PODRÁ SER ENVIADO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta.- Se podrá de manera digital la carta cobertura, y en su momento la emisión de la póliza deberá hacerla llegar de manera física.

- 16. GENERALES.** - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE UNICAMENTE SE CONSIDERARÁN COMO SOLVENTES AQUELLAS PROPUESTAS POR ENCIMA DE LA SINIESTRALIDAD REPORTADA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta.- Se consideraran solventes las propuestas quien cumpla con los requisitos legales. Técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y bases de la licitación, conforme al apartado VII.- Criterios de adjudicación de las bases.

- 17. GENERALES.** - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE COMPARTIR LA SINIESTRALIDAD DETALLADA DE LAS ÚLTIMAS 5 VIGENCIAS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta.- Se comparte siniestralidad.

- 18. GENERALES.** - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE COMPARTIR EL TECHO PRESUPUESTAL CON EL QUE

SE CUENTA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta. - La suficiencia presupuestal es una información reservada.

19.GENERALES. - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA PRIMA PAGADA DE LAS ÚLTIMAS 5 VIGENCIAS.. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- Se puede consultar en el portal <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/> conforme a los fallos realizados por la Universidad Tecnológica de Chihuahua.

c) HDI SEGUROS S.A DE C.V

1. Referencia de carácter general favor de confirmar que los escritos y anexos de nuestra propuesta serán dirigidos a:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.
PRESENTE.

Asimismo, confirmar que el Procedimiento de Contratación es LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UTCH/LPE/07/2025 que tiene por objeto la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS DE EDIFICIOS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS DE OJINAGA, CUAUHTÉMOC Y BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.) Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Se confirma.

2. Referencia inciso E) Recepción de propuestas a través de mensajería. Al respecto solicitamos amablemente a la convocante con la finalidad de agilizar el desarrollo del proceso permita la entrega de propuestas por medio de mensajería sin que sea necesario la presencia de un representante en el evento esto derivado de que las actas que resulten del proceso licitatorio podrán ser consultadas en la página web: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>. y WWW.UTCH.EDU.MX

Respuesta.- El presente procedimiento de licitación pública se llevará de manera presencial de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la LAACSECH.

3. Referencia Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal. Al respecto favor de confirmar que en caso de que no se cuente con el documento en cuestión será suficiente con presentar como persona moral lo siguiente como lo indica el numeral 19:
1. Constancia de situación fiscal actualizada
 2. Certificado de padrón de proveedores anterior (si aplica)
 3. Acta de nacimiento actualizada de la persona física
 4. Escritura constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. (RPP)
 5. Poder del representante legal debidamente protocolizado.
 6. Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el RPP y de comercio. Podrá presentar compulsas de las mismas.
 7. Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad debidamente firmado por el representante legal.

Favor de Pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Deberá presentar dichos documentos, sin embargo, en caso de ser adjudicado deberá presentar al momento de la firma del contrato, el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2025.

4. Referencia Registro y/o actualización vigente (2025) en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM). Al respecto favor de confirmar que el punto en cuestión se cumple presentando copia del comprobante fiscal digital (CFDI) que acredite el pago de la cuota del registro SIEM y en su caso se podrá también presentar el SIEM 2024 aun con vigencia para 2025 ya que el periodo de vigencia es por un año a partir de la fecha de su emisión. Favor de Pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Apegarse a lo solicitado en las bases.

5. Referencia Apartado V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que serán aceptados como originales las copias certificadas de los documentos que se solicitan. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Se confirma.

6. Referencia de carácter general Solicitamos amablemente a la convocante el proporcionar siniestralidad de los últimos 5 años, detallando cobertura afectada, causa, fecha de ocurrido, monto pagado y reserva actual. Favor de Pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Se comparte Siniestralidad.

7. Referencia Anexo I. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que las exclusiones en todas las coberturas se complementaran con las Condiciones Generales de la compañía aseguradora, siempre y cuando no se contrapongan con la cobertura solicitada. Favor de Pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Siempre y cuando no contraponga a lo solicitado en las bases y junta de aclaraciones.

8. Referencia numeral IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO Favor de confirmar que la forma de pago será de contado en una sola exhibición realizándolo dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la prestación del servicio, previa presentación de la factura donde conste la recepción satisfactoria por parte de la Universidad Tecnológica de Chihuahua. Dicha facturación deberá de ir acompañada de los reportes y/o bitácoras de prestación de servicio. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Se confirma.

9. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que en caso de no llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo y forma de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados.

Respuesta. - Se confirma.

10. Referencia numeral X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Favor de confirmar la vigencia de la póliza que nos ocupa, asimismo ratificar que en caso de resultar adjudicados y en su momento requerir una extensión de la vigencia está no deberá de ser mayor al 20% de la vigencia original.

Respuesta. - Se confirma la vigencia. En caso de requerir una extensión se realizará el procedimiento correspondiente.

11. Referencia Documentación financiera y fiscal que deberá presentar numeral 9. Solicitamos amablemente a la Convocante confirme que no es motivo de desclasificación presentar Balance General y Estados de Resultados con corte al 31 de marzo de 2025 esto derivado a que mi representada los presenta ante la autoridad fiscal de forma trimestral. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Se confirma.

12. Referencia numeral 20 Presentar cuando menos un contrato. Al respecto favor de confirmar que el documento solicitado se podrá exponer en copia simple de no ser así favor de confirmar que en su caso también se podrá exponer caratula de póliza. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta. – Podrá presentar contrato en original o copia certificada, o póliza del rubro del presente procedimiento.

13. Referencia Anexo I. Al respecto favor de proporcionar relación de ubicaciones, indicando dirección completa y desglose de sumas aseguradas para edificio y contenidos por separado.

RESPUESTA:

- Campus principal: Av. Montes Americanos #9501, Sector 35, C.P. 31216, Chihuahua, Chihuahua.
- Unidad Académica BIS: Carretera Chihuahua – Aldama km 3.5, Col. Colinas de León C.P. 31313, Chihuahua, Chih.
- Unidad Académica Cuauhtémoc: Av. Río Plata S/N Col. Barrio Santa María, C.P. 31510, Cuauhtémoc, Chihuahua.
- Unidad Académica Ojinaga: Calle. 22ª S/N Col. Porfirio Ornelas, Ojinaga, Chih.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
INVENTARIO DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD

04 DE JUNIO 2025

REC	EDIFICIO	CONCEPTO	COSTO DE MATERIALES	CONTENIDOS	REANUNCIO ESCOMBROS	BIENES A LA INTERPERIE	RESP. CIVIL	CRISTALES	BAJO COSTO TOLERANCIA	BIENES Y VALORES	GRUPO ELECTRONICO BAJO COSTO TOLERANCIA, INFERIOR O IGUAL A \$200,000.00	NOTAS DE INVENTARIO
1	A-B	LABORATORIOS	\$21,822,886.84	\$42,512,327.18	\$4,147,323.22	\$4,251,325.74	\$3,588,888.88	\$188,888.88	\$388,888.88	\$8.00	\$7,848,888.48	\$7,823,217.17
2	C	LABORATORIOS	\$6,231,262.54	\$4,227,823.24	\$1,528,215.23	\$422,783.22	LUC	LUC	LUC	\$8.00	\$228,245.88	\$2,588,888.88
3	D	BIBLIOTECA Y SERVICIOS ESCOLARES	\$6,146,851.65	\$4,165,225.23	\$1,818,284.83	\$416,222.22	LUC	LUC	LUC	\$45,888.88	\$385,262.22	\$8.00
4	E	VINCULACION	\$5,126,818.28	\$2,888,251.84	\$727,125.82	\$288,826.18	LUC	LUC	LUC	\$8.00	\$1,288,888.88	\$8.00
5	F	CAFETERIA	\$2,424,228.28	\$74,222.22	\$245,125.88	\$7,425.28	LUC	LUC	LUC	\$8.00	\$38,888.88	\$8.00
6	G	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE NEGOCIOS	\$2,822,828.76	\$7,222,222.22	\$1,615,284.25	\$722,222.22	LUC	LUC	LUC	\$8.00	\$1,222,222.22	\$8.00
7	H	SERIGRAFIA	\$222,448.22	\$2,222,222.24	\$421,288.22	\$22,222.22	LUC	LUC	LUC	\$8.00	\$38,888.88	\$228,888.88
8	I	DIRECCIÓN TECNOLOGÍAS	\$8,167,818.84	\$3,423,222.22	\$1,825,224.81	\$423,222.22	LUC	LUC	LUC	\$8.00	\$38,888.88	\$228,888.88
9	J	MANTENIMIENTO	\$4,224,224.74	\$27,222.22	\$22,222.22	\$2,222.22	LUC	LUC	LUC	\$2,888.88	\$24,222.22	\$8.00
10	K	DIRECCIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES	\$12,246,228.22	\$2,222,222.22	\$2,222,222.22	\$222,222.22	LUC	LUC	LUC	\$8.00	\$38,888.88	\$8.00
11	M	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE NEGOCIOS	\$12,222,227.27	\$1,222,222.22	\$1,222,222.22	\$222,222.22	LUC	LUC	LUC	\$8.00	\$1,222,222.22	\$1,477,425.88
12	H	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	\$12,222,228.88	\$2,222,222.22	\$2,222,222.22	\$222,222.22	LUC	LUC	LUC	\$8.00	\$38,888.88	\$188,888.88
13	O	BIBLIOTECA Y SERVICIOS ESCOLARES	\$17,222,222.88	\$1,222,222.22	\$422,222.22	\$222,222.22	LUC	LUC	LUC	\$8.00	\$128,222.22	\$8.00
14	P	DIRECCIÓN DE RECTORIA Y VER	\$22,222,222.22	\$2,222,222.22	\$1,222,222.22	\$222,222.22	LUC	LUC	LUC	\$8.00	\$128,222.22	\$8.00
15	Q	LABORATORIO ENERGIA RENOVABLES	\$1,222,222.22	\$2,222,222.22	\$222,222.22	\$222,222.22	LUC	LUC	LUC	\$8.00	\$38,888.88	\$8.00
16	OJINAGA	UNIVERSIDAD OJINAGA DOMICILIO CONOCIDO	\$1,118,822.22	\$215,222.22	\$422,222.22	\$21,222.22	LUC	LUC	LUC	\$8.00	\$2,222,222.22	\$8.00
17	CUAUTEHOC	UNIVERSIDAD CUAUTEHOC DOMICILIO CONO	\$15,224,227.84	\$222,222.22	\$422,222.22	\$21,222.22	LUC	LUC	LUC	\$8.00	\$222,222.22	\$8.00
18	BIS KM 3 CARR ALD 5/N	RECTORIA	\$41,423,224.24	\$6,184,222.22	\$2,222,222.22	\$222,222.22	LUC	LUC	LUC	\$5,888.88	\$222,222.22	\$8.00
19	R	RECTORIA	\$22,222,228.88	\$2,222,222.22	\$2,222,222.22	\$222,222.22	LUC	LUC	LUC	\$8.00	\$38,888.88	\$8.00
20	CAMPUS	PANELES SOLARES				\$18,222,222.48	LUC	LUC	LUC	\$12,888.88	\$22,222.22	\$8.00
TOTAL			\$226,827,226.10	\$488,827,226.10	\$22,222,222.22	\$22,222,222.22				\$42,888.88	\$22,222,222.22	\$22,827,226.10

14. Referencia Anexo I. Al respecto favor de proporcionar Para la ubicación de mayor valor el desglose de valores de sumas aseguradas de cada uno de los edificios.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
INVENTARIO DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD

04 DE JUNIO 2025

REC	EDIFICIO	CONCEPTO	COSTO DE MATERIALES	CONTENIDOS	REANUNCIO ESCOMBROS	BIENES A LA INTERPERIE	RESP. CIVIL	CRISTALES	BAJO COSTO TOLERANCIA	BIENES Y VALORES	GRUPO ELECTRONICO BAJO COSTO TOLERANCIA, INFERIOR O IGUAL A \$200,000.00	NOTAS DE INVENTARIO
1	A-B	LABORATORIOS	\$21,822,886.84	\$42,512,327.18	\$4,147,323.22	\$4,251,325.74	\$3,588,888.88	\$188,888.88	\$388,888.88	\$8.00	\$7,848,888.48	\$7,823,217.17
2	C	LABORATORIOS	\$6,231,262.54	\$4,227,823.24	\$1,528,215.23	\$422,783.22	LUC	LUC	LUC	\$8.00	\$228,245.88	\$2,588,888.88
3	D	BIBLIOTECA Y SERVICIOS ESCOLARES	\$6,146,851.65	\$4,165,225.23	\$1,818,284.83	\$416,222.22	LUC	LUC	LUC	\$45,888.88	\$385,262.22	\$8.00
4	E	VINCULACION	\$5,126,818.28	\$2,888,251.84	\$727,125.82	\$288,826.18	LUC	LUC	LUC	\$8.00	\$1,288,888.88	\$8.00
5	F	CAFETERIA	\$2,424,228.28	\$74,222.22	\$245,125.88	\$7,425.28	LUC	LUC	LUC	\$8.00	\$38,888.88	\$8.00
6	G	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE NEGOCIOS	\$2,822,828.76	\$7,222,222.22	\$1,615,284.25	\$722,222.22	LUC	LUC	LUC	\$8.00	\$1,222,222.22	\$8.00
7	H	SERIGRAFIA	\$222,448.22	\$2,222,222.24	\$421,288.22	\$22,222.22	LUC	LUC	LUC	\$8.00	\$38,888.88	\$228,888.88
8	I	DIRECCIÓN TECNOLOGÍAS	\$8,167,818.84	\$3,423,222.22	\$1,825,224.81	\$423,222.22	LUC	LUC	LUC	\$8.00	\$38,888.88	\$228,888.88
9	J	MANTENIMIENTO	\$4,224,224.74	\$27,222.22	\$22,222.22	\$2,222.22	LUC	LUC	LUC	\$2,888.88	\$24,222.22	\$8.00
10	K	DIRECCIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES	\$12,246,228.22	\$2,222,222.22	\$2,222,222.22	\$222,222.22	LUC	LUC	LUC	\$8.00	\$38,888.88	\$8.00
11	M	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE NEGOCIOS	\$12,222,227.27	\$1,222,222.22	\$1,222,222.22	\$222,222.22	LUC	LUC	LUC	\$8.00	\$1,222,222.22	\$1,477,425.88
12	H	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	\$12,222,228.88	\$2,222,222.22	\$2,222,222.22	\$222,222.22	LUC	LUC	LUC	\$8.00	\$38,888.88	\$188,888.88
13	O	BIBLIOTECA Y SERVICIOS ESCOLARES	\$17,222,222.88	\$1,222,222.22	\$422,222.22	\$222,222.22	LUC	LUC	LUC	\$8.00	\$128,222.22	\$8.00
14	P	DIRECCIÓN DE RECTORIA Y VER	\$22,222,222.22	\$2,222,222.22	\$1,222,222.22	\$222,222.22	LUC	LUC	LUC	\$8.00	\$128,222.22	\$8.00
15	Q	LABORATORIO ENERGIA RENOVABLES	\$1,222,222.22	\$2,222,222.22	\$222,222.22	\$222,222.22	LUC	LUC	LUC	\$8.00	\$38,888.88	\$8.00
16	OJINAGA	UNIVERSIDAD OJINAGA DOMICILIO CONOCIDO	\$1,118,822.22	\$215,222.22	\$422,222.22	\$21,222.22	LUC	LUC	LUC	\$8.00	\$2,222,222.22	\$8.00
17	CUAUTEHOC	UNIVERSIDAD CUAUTEHOC DOMICILIO CONO	\$15,224,227.84	\$222,222.22	\$422,222.22	\$21,222.22	LUC	LUC	LUC	\$8.00	\$222,222.22	\$8.00
18	BIS KM 3 CARR ALD 5/N	RECTORIA	\$41,423,224.24	\$6,184,222.22	\$2,222,222.22	\$222,222.22	LUC	LUC	LUC	\$5,888.88	\$222,222.22	\$8.00
19	R	RECTORIA	\$22,222,228.88	\$2,222,222.22	\$2,222,222.22	\$222,222.22	LUC	LUC	LUC	\$8.00	\$38,888.88	\$8.00
20	CAMPUS	PANELES SOLARES				\$18,222,222.48	LUC	LUC	LUC	\$12,888.88	\$22,222.22	\$8.00
TOTAL			\$226,827,226.10	\$488,827,226.10	\$22,222,222.22	\$22,222,222.22				\$42,888.88	\$22,222,222.22	\$22,827,226.10

15. Referencia Anexo I. Al respecto favor de proporcionar relación de bienes a la intemperie, indicando valor de cada uno y su ubicación.

Respuesta-. Se comparte los montos de los bienes.

16. Referencia Anexo I. Al respecto favor de confirmar que para la cobertura de Fenómenos Hidrometeorológicos el deducible aplicable será con base a lo publicado por la AMIS (Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros) conforme a cada zona, aplicando el porcentaje sobre el valor de la estructura afectada y/o sus contenidos.

Respuesta. - Deberá apegarse a lo solicitado en las bases.

17. Referencia Anexo I. Al respecto favor de confirmar que para la cobertura de Terremoto y/o Erupción Volcánica, el deducible aplicable será con base a lo publicado por AMIS (Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros) conforme a cada zona, aplicando el porcentaje sobre el valor de la estructura afectada y/o sus contenidos.

Respuesta: SI, los riesgos cubiertos TEV

18. Referencia Anexo I. Al respecto favor de Confirmar que para la cobertura de Fenómenos Hidrometeorológicos el coaseguro aplicable será con base a lo publicado por AMIS (Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros) conforme a cada zona.

Respuesta. - Deberá apegarse a lo solicitado en las bases.

19. Referencia Anexo I. Al respecto favor de confirmar que para la cobertura de Terremoto y/o Erupción Volcánica, el deducible aplicable será con base a lo publicado por AMIS (Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros) conforme a cada zona

Respuesta: SI, los riesgos cubiertos TEV

20. Referencia Anexo I. Al respecto favor de proporcionar las protecciones contra incendio que se tienen para cada una de las ubicaciones.

Respuesta:

En todas las ubicaciones, se cuenta con extintores por área, los cuales se revisan y se recargan según sea necesario cada 2 meses.

21. Referencia Anexo I. Al respecto favor de proporcionar las medidas de seguridad contra Robo con violencia y Dinero y Valores en cada una de las ubicaciones

Respuesta:

Se ha contratado una compañía de seguridad privada, la cual se encarga de la vigilancia de todas las unidades académicas incluyendo el campus principal, además de contar con cámaras de circuito cerrado.

22. Referencia Anexo I. Al respecto favor de proporcionar la relación del Equipo Electrónico con desglose de sumas aseguradas para cada una de las ubicaciones.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
INVENTARIO DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD

04 DE JUNIO 2025

REC	EDIFICIO	CONCEPTO	COSTO DE EDIFICIO	CONSTRUCCION	RENOVACION EXTERIORES	BIENES O LA INTERVENIR	RESP. CIVIL	CRISTALES	SEÑALIZACION	BIENES Y VALORES	EQUIPO ELECTRONICO CON CONEXION A INTERNET Y SERVIDORES	FECHA DE INGRESO
1	A-D	LABORATORIOS	\$21,823,886.84	\$47,543,327.18	\$1,047,338.22	\$4,251,335.74	\$3,388,888.88	\$488,888.88	\$888,888.88	\$8.88	\$7,846,888.88	\$7,223,217.17
2	C	LABORATORIOS	\$5,594,888.54	\$4,327,888.24	\$1,038,345.33	\$632,788.32	LUC	LUC	LUC	\$8.88	\$22,245.88	\$2,388,888.88
3	D	BIBLIOTECA Y SERVICIOS ESCOLARES	\$5,144,881.83	\$4,185,222.22	\$1,818,881.83	\$416,332.58	LUC	LUC	LUC	\$15,888.88	\$32,388.33	\$8.88
4	E	VINCULACION	\$5,185,818.38	\$2,888,261.84	\$787,126.61	\$258,886.18	LUC	LUC	LUC	\$8.88	\$1,288,888.88	\$8.88
5	F	CAFETERIA	\$2,431,338.83	\$24,752.88	\$248,126.88	\$7,472.28	LUC	LUC	LUC	\$8.88	\$8.88	\$8.88
6	G	DIRECCION DE DESARROLLO DE NEGOCIOS	\$1,827,888.78	\$7,388,822.22	\$1,615,286.33	\$738,282.22	LUC	LUC	LUC	\$8.88	\$1,522,815.75	\$8.88
7	H	SERIGRAFIA	\$333,448.32	\$3,388,236.24	\$491,388.82	\$238,282.82	LUC	LUC	LUC	\$8.88	\$28,888.88	\$258,888.88
8	I	DIRECCION TECNOLOGIAS	\$8,187,818.84	\$5,483,833.87	\$1,835,594.81	\$248,383.33	LUC	LUC	LUC	\$8.88	\$34,332.22	\$8.88
9	J	MANTENIMIENTO	\$4,886,814.74	\$37,348.88	\$858,328.88	\$5,754.88	LUC	LUC	LUC	\$8.88	\$8,888.88	\$8.88
10	K	DIRECCION DE PROCESOS INDUSTRIALES	\$18,746,728.58	\$3,823,188.72	\$1,772,283.74	\$382,288.88	LUC	LUC	LUC	\$8.88	\$1,835,184.24	\$1,477,882.88
11	M	DIRECCION DE DESARROLLO DE NEGOCIOS	\$8,335,347.57	\$1,388,419.82	\$1,258,283.44	\$138,891.88	LUC	LUC	LUC	\$8.88	\$45,128.44	\$8.88
12	N	DIRECCION DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	\$19,888,888.88	\$2,758,127.45	\$2,158,888.88	\$775,815.75	LUC	LUC	LUC	\$8.88	\$3,778,733.84	\$8.88
13	O	BIBLIOTECA Y SERVICIOS ESCOLARES	\$17,258,888.88	\$1,628,281.88	\$488,888.88	\$775,185.18	LUC	LUC	LUC	\$8.88	\$1,628,281.88	\$8.88
14	P	DIRECCION DE MECATRONICA Y ZE	\$23,333,333.33	\$3,773,283.84	\$3,235,183.42	\$377,328.38	LUC	LUC	LUC	\$8.88	\$3,778,733.84	\$8.88
15	Q	LABORATORIO ENERGIA RENOVABLES	\$1,337,881.25	\$2,284,883.33	\$428,227.12	\$288,488.88	LUC	LUC	LUC	\$8.88	\$2,284,883.33	\$8.88
16	OJINAGA	UNIVERSIDAD OJINAGA DOMICILIO CONOCIDO	\$8,148,888.22	\$55,125.88	\$483,618.88	\$15,528.58	LUC	LUC	LUC	\$18,888.88	\$22,518.88	\$8.88
17	CUAHUATEMOC	UNIVERSIDAD CUAHUATEMOC DOMICILIO CONO	\$15,784,247.84	\$233,328.88	\$483,618.88	\$23,328.88	LUC	LUC	LUC	\$5,888.88	\$23,328.88	\$8.88
18	DISKMS CARRALD 2/H	RECTORIA	\$43,483,614.54	\$5,184,228.88	\$3,388,888.88	\$8,382,747.37	LUC	LUC	LUC	\$2,888.88	\$8.88	\$8.88
19	R	CAMPUS	\$25,888,888.88	\$2,512,886.38		\$788,464.88	LUC	LUC	LUC	\$15,888.88	\$28,888.88	\$8.88
20	TOTAL	PANELES SOLARES	\$238,337,338.15	\$488,887,886.12		\$23,884,344.88	LUC	LUC	LUC	\$48,888.88	\$28,821,883.84	\$23,828,883.84

23. Referencia Anexo I. Al respecto favor de proporcionar la relación de Rotura de Maquinaria con desglose de sumas aseguradas para cada una de las ubicaciones.

ABC	EDIFICIO	CONCEPTO	COSTO DE EDIFICIO	CONTENIDOS	RENOCIÓN ESCUELAS	BIENES O LA INTERPRETE	RESP. CIVIL	COSTOS	RENOCIÓN TOLERANCIA	RENTA Y VALORES	EQUIPO ELECTRONICO: BARRA CON TOLERANCIA, INSTRUCCIONES MECANICAS Y MANEJO	OTROS DE MANTENIMIENTO
1	A-D	LABORATORIOS	\$21,813,886.84	\$42,543,337.18	\$4,447,333.22	\$4,251,333.21	\$3,388,888.88	\$488,888.88	\$388,888.88	\$8.00	\$7,846,888.48	\$7,829,247.47
2	C	LABORATORIOS	\$6,215,323.54	\$6,327,833.24	\$1,528,345.33	\$482,783.52	LUC	LUC	LUC	\$8.00	\$22,245.88	\$7,588,888.88
3	D	BIBLIOTECA Y SERVICIOS ESCOLARES	\$6,916,851.55	\$6,165,525.53	\$1,818,581.53	\$416,532.55	LUC	LUC	LUC	\$15,888.00	\$385,332.53	\$8.00
4	E	VINCULACION	\$5,835,818.35	\$5,888,881.81	\$787,136.55	\$288,881.18	LUC	LUC	LUC	\$8.00	\$1,288,888.88	\$8.00
5	F	CAFETERIA	\$2,451,328.82	\$74,732.88	\$248,185.88	\$7,475.28	LUC	LUC	LUC	\$8.00	\$38,888.88	\$8.00
6	G	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE NEGOCIOS	\$2,812,838.78	\$7,382,822.22	\$1,616,584.35	\$736,282.22	LUC	LUC	LUC	\$8.00	\$1,532,815.23	\$8.00
7	H	SERIGRAFIA	\$313,466.32	\$3,388,236.24	\$451,368.32	\$336,823.62	LUC	LUC	LUC	\$8.00	\$58,888.88	\$358,888.88
8	I	DIRECCIÓN TECNOLOGÍAS	\$8,887,818.84	\$3,483,833.87	\$1,885,584.84	\$346,883.83	LUC	LUC	LUC	\$8.00	\$316,832.27	\$8.00
9	J	MANTENIMIENTO	\$4,834,851.74	\$37,548.88	\$556,338.88	\$3,754.88	LUC	LUC	LUC	\$2,888.00	\$38,888.88	\$8.00
10	K	DIRECCIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES	\$3,746,228.28	\$3,885,188.21	\$1,732,228.24	\$388,818.88	LUC	LUC	LUC	\$8.00	\$4,886,884.24	\$1,477,455.88
11	M	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE NEGOCIOS	\$8,316,347.37	\$1,388,418.83	\$1,256,585.44	\$136,841.18	LUC	LUC	LUC	\$8.00	\$466,818.41	\$188,888.88
12	N	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	\$3,888,888.88	\$2,758,137.48	\$2,188,888.88	\$275,813.21	LUC	LUC	LUC	\$8.00	\$158,137.48	\$8.00
13	O	BIBLIOTECA Y SERVICIOS ESCOLARES	\$7,253,326.86	\$1,828,581.88	\$483,518.88	\$772,183.18	LUC	LUC	LUC	\$8.00	\$1,528,581.88	\$8.00
14	P	DIRECCIÓN DE ELECTRONICA Y ER	\$23,333,333.33	\$3,733,283.84	\$3,236,183.42	\$377,321.88	LUC	LUC	LUC	\$8.00	\$3,778,233.84	\$8.00
15	Q	LABORATORIO ENERGIA RENOVABLES	\$1,337,881.25	\$2,284,183.33	\$428,257.42	\$228,463.88	LUC	LUC	LUC	\$8.00	\$2,284,683.33	\$8.00
16	OJINAGA	UNIVERSIDAD OJINAGA DOMICILIO COHOCIDO	\$8,918,885.22	\$35,425.88	\$483,518.88	\$34,512.58	LUC	LUC	LUC	\$18,888.00	\$227,514.88	\$8.00
17	CUAUHTEHOC	UNIVERSIDAD CHAUHTEHOC DOMICILIO COHO	\$5,714,347.84	\$23,528.88	\$483,518.88	\$23,352.88	LUC	LUC	LUC	\$5,888.00	\$23,528.88	\$8.00
18	DES KM3 CARR ALD SYN		\$5,483,514.51	\$5,184,525.51	\$3,588,888.88	\$1,382,747.37	LUC	LUC	LUC	\$2,888.00	\$8.00	\$8.00
19	R	RECTORIA	\$26,888,888.88	\$2,542,886.88		\$788,451.88	LUC	LUC	LUC	\$15,888.00	\$343,588.88	\$8.00
20	CAMPUS	PANELES SOLARES				\$ 18,335,325.48	LUC	LUC	LUC			
TOTAL			\$236,837,338.43	\$188,887,886.15		\$23,884,241.83				\$43,888.00	\$25,821,883.64	\$13,878,883.64

24. Referencia Anexo I. Al respecto favor de Informar la suma asegurada para el anexo X Celdas Solares desglosado por: Número de celdas solares, inversor solar, regulador de carga, medidores, optimizadores de potencia, baterías y estructuras o cualquier otro aditamento que forme para de la instalación.

RESPUESTA: Costo paneles solares **BIS** \$5,148,803.37 (Carport), que incluye 452 paneles solares marca Jinko Solar modelo JKM310M-72 y 9 inversores marca Fronius modelo SYMO 15.0-3. Estructura metálica para carport construida a base de perfiles tubulares rectangulares para columnas de apoyo y polín de acero 6MT-14.

Paneles solares en **cantera**: \$10,002,200.00, en carports de edificio de rectoria y edificio E, así como en techos de edificios N, O y P. La instalación consta de 1080 paneles solares marca LONGI SOLAR LR5-72HPH-555M y 8 inversores marca GROWATT MAX 75KTL3-XL2. Estructura en carports con largueros a base de canal CPS 6" x 12.2kg/ml, viga IPR 10" x 5 3/4" x 32.7kg/ml, columna a base de viga IPR 10" x 5 3/4" x 32.7 Kg/m.

U.A. Ojinaga

60 pza Modulo fotovoltaico marca longi de 590w anti-dust-frame

1 inversor central growatt mod 30.0 kw incluye monitoreo wifi

1 lote estructura de aluminio marca k2 solar systems everest

25. Referencia Anexo I. Al respecto favor de Indicar si la suma asegurada de los paneles solares se encuentra incluida en alguna de las secciones solicitadas o será una suma asegurada adicional.

Respuesta: ya se encuentra incluida.

26. Referencia Anexo I. Al respecto favor de Proporcionar la edad promedio de los paneles solares.

RESPUESTA: Paneles solares de BIS instalados en el 2018, paneles solares en cantera instalados en el 2024, paneles solares U.A. Ojinaga año 2024.

27. Referencia Anexo I. Al respecto favor de Informar el tipo de protecciones que se tienen en los paneles solares tanto en corriente como protecciones alternas.

Respuesta:

Protecciones termomagnéticas 3x250amp marca square d

Protecciones termomagnéticas 3x800amp marca square d

Protecciones termomagnéticas 3x400amp marca square d

Protecciones termomagnéticas 3x100amp marca square d

28. Referencia Anexo I. Al respecto favor de Indicar ubicación física de los paneles solares, así mismo indicar si están instalados en piso o en techo.

Respuesta:

	Ubicación física	instalados en
BIS	28°39'43.7"N 106°02'24.4"W	Carport
Cantera Carport 01 Edificio R	28°38'26.9"N 106°08'52.5"W	Carport
Cantera Carport 02 Edificio R	28°38'25.0"N 106°08'53.1"W	Carport
Cantera Carport 03 Edificio E	28°38'31.9"N 106°08'47.8"W	Carport
Cantera Edificio E	28°38'32.4"N 106°08'43.8"W	Techo
Cantera edificio O	28°38'32.8"N 106°08'43.8"W	Techo
Cantera Edificio P	28°38'34.2"N 106°08'42.6"W	Techo

Unidad Académica Ojinaga en Techo.

29. Referencia Anexo I. Amablemente se solicita a la convocante confirme que la póliza que atendemos en la partida en referencia no tiene la figura de una póliza tipo blanket. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: deberá cubrir las siguientes ubicaciones:

Campus principal: Av. Montes Americanos #9501, Sector 35, C.P. 31216, Chihuahua, Chihuahua.

- Unidad Académica BIS: Carretera Chihuahua – Aldama km 3.5, Col. Colinas de León C.P. 31313, Chihuahua, Chih.

- Unidad Académica Cuauhtémoc: Av. Río Plata S/N Col. Barrio Santa María, C.P. 31510, Cuauhtémoc, Chihuahua.

- Unidad Académica Ojinaga: Calle. 22ª S/N Col. Porfirio Ornelas, Ojinaga, Chih.

30. Referencia Anexo I. Favor de confirmar que no se requieren coberturas de terrorismo y/o sabotaje.

Respuesta.- Se confirma.

31. Referencia Anexo I. Se solicita a la convocante confirmar que no se amparan siniestros por vandalismo ni daños causados por proyectiles de arma de fuego. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Deberá cubrir dichos siniestros.

32. Referencia Anexo I. Solicitamos a la convocante que para hacer efectivo el reclamo en caso de siniestros será necesario presentar acta ante el ministerio público en la que se haga constar la acreditación de preexistencia del bien y en su caso proporcionar toda la información que la aseguradora requiera. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- No se acepta.

33. Referencia Anexo I. Amablemente se solicita a la convocante confirme que podremos incluir en nuestra propuesta la CLÁUSULA de PROPORCIÓN INDEMNIZABLE. Que tiene por alcance que:
La suma asegurada ha sido fijada por el Asegurado y no es prueba ni de la existencia ni del valor de los bienes únicamente representa la base para limitar la responsabilidad máxima de la Compañía.

Si en el momento de ocurrir un siniestro, los bienes tienen en conjunto un valor total superior a la cantidad asegurada, la Compañía responderá solamente de manera proporcional al daño causado. Si la póliza comprende varios incisos, la presente estipulación será aplicable a cada uno de ellos por separado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Deberá apegarse a lo solicitado en las bases.

34. Referencia Anexo I. Solicitamos a la convocante favor de confirmar que se podrá adjuntar a nuestra propuesta técnica las condiciones generales que tenemos registradas ante la CNSF de las partidas en las que participemos agregando además la cláusula de prelación que tiene por alcance:
"CLÁUSULA DE PRELACIÓN": LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES PRESENTADOS EN ESTAS BASES, ANEXOS TÉCNICOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES CON QUE OPERA LA ASEGURADORA PARTICIPANTE.

Respuesta: deberá tener como prelación lo establecido en el anexo técnico de la convocatoria y bases.

35. Referencia numeral XIII.- PENAS CONVENCIONALES. Favor de confirmar que lo mencionado en el punto en cuestión es para el atraso en la entrega de pólizas iniciales o movimientos de la misma, mas no en el servicio en caso de siniestro, ya que esto último está debidamente establecido como "pagos por indemnización por mora" en el art. 135 de la ley del contrato del seguro y no se puede penalizar dos veces sobre un mismo asunto.

Respuesta.- Se confirma.

36. Referencia numeral XIII.- PENAS CONVENCIONALES Penas convencionales y/o deductivas. Favor de confirmar que las penas convencionales correrán a partir de que mi representada cuente con la información correcta y completa que permita el debido análisis de la información.

Respuesta. – Estas aplicaran en el atraso en la prestación de los servicios, conforme al numeral XII Penas Convencionales de las bases del presente procedimiento.

37. Referencia numeral VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Solicitamos amablemente a la convocante indicar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se proporcionaran los documentos para dar

cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas:

- a. Acta constitutiva o decreto de creación
- b. Poder del representante legal o nombramiento de funcionario
- c. Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
- d. Identificación oficial del representante o funcionario
- e. RFC o cedula fiscal
- f. Formato conoce tu cliente (E -RS, Régimen Simplificado) firmado por el asegurado y por el agente (obligatorio)

Respuesta.- En caso de resultar adjudicada se proporcionaran los documentos necesarios.

38. Se solicita amablemente a la convocante y con la finalidad de exista una transcripción exacta del resultado de esta junta de aclaraciones, tenga a bien proporcionarla en formato editable Word al correo electrónico joaquin.hernandez@hdi.com.mx. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Deberá solicitarlos al correo comite_adquisiciones@utch.edu.mx

39. Se solicita a la convocante favor de confirmar que la presentación del proceso licitatorio que nos ocupa podrá ser entregado por un tercero acompañado de carta poder simple, con copia de la identificación de quien otorga el poder, copia de la identificación de los testigos e identificación original de quien recibe el poder, todos estos fuera del sobre, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- con el ANEXO 1-A de las bases cumple con el requisito.

40. Se solicita amablemente a la convocante nos permita integrar dentro de la propuesta una carta bajo protesta de decir verdad donde manifestemos que mi representada esta enterada y dispuesta a dar cabal cumplimiento a todo lo solicitado en bases así como los cambios derivados de la Junta de aclaraciones sin que sea necesario realizar cambios dentro de la documentación legal, propuesta técnica y económica, acompañando la misma con una copia de la junta de aclaraciones firmada por el

representante legal como muestra de conocimiento de la misma. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Puede presentarla, sin embargo no es requisito obligatorio.

41. Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que en el acto de junta de aclaraciones la convocante precise, indique o entregue información que por su naturaleza únicamente sirva para la suscripción, apreciación o conocimiento del riesgo (por ejemplo, siniestralidad, medidas de seguridad, descripción de bienes, etc.) esta no deberá formar parte de nuestra proposición y por tanto no será motivo de descalificación el no incluirla en nuestra proposición, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Se confirma.

42. Solicitamos a la convocante confirmar que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato siempre que el escrito reproducido incluya la información completa solicitada en el formato original de la convocatoria, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Se confirma.

Manifiestan no tener más preguntas.

Se hace constar que la presente es la última junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número **UTCH/LPE/07/2025**, relativa a la contratación del Servicio de Seguros de Edificios para la Universidad Tecnológica de Chihuahua y sus Unidades Académicas de Ojinaga, Cuauhtémoc y Bilingüe Internacional y Sustentable (B.I.S.).

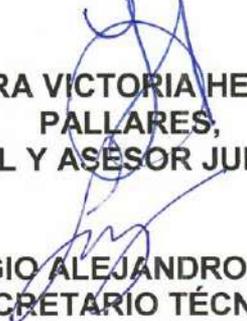
No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones se da por terminada la presente reunión; en el entendido que los acuerdos tomados o derivados de la misma tienen el carácter de obligatorio aun y cuando no hayan asistido; lo anterior con fundamento en el artículo 57 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del estado de chihuahua y firman para su constancia los que en ella intervienen.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**


ING. HÉCTOR CHACÓN MUÑOZ
VOCAL


LIC. BLANCA IRENE GONZÁLEZ ACUÑA,
VOCAL


LIC. CARLOS CARBAJAL IBARRA,
VOCAL


LIC. LAURA VICTORIA HERNÁNDEZ PALLARES,
VOCAL Y ASESOR JURÍDICO

LIC. LÁZARO ANCHONDO TALLAVAS,
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y OBSERVADOR AL PRESENTE PROCEDIMIENTO


LIC. SERGIO ALEJANDRO DELGADO
SECRETARIO TÉCNICO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UTCH/LPE/07/2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

**ANEXO I
SINIESTRALIDAD**

VIGENCIA DEL 12-05-2017 AL 12-05-2018

Agente	Poliza	Certifica do	Sinistro	Oficina Ocurrencia	Fecha Ocurrencia	Monto	Modulo
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	14102	1	20170000002558	00014	31/05/2017	\$2,897.61	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	14102	10	20170000002559	00014	29/05/2017	\$4,640.12	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	14102	4	20170000002765	00014	09/06/2017	\$820.49	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	14102	10	20170000002766	00014	08/06/2017	\$4,098.07	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	14102	6	20170000004441	00014	05/09/2017	\$1,468.47	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	14102	4	20170000004749	00014	14/09/2017	\$7,844.24	FENOMENOS
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	14102	10	20170000004827	00014	18/09/2017	\$11,187.66	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	14102	10	20170000005099	00014	17/09/2017	\$10,000.00	ROBO
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	14102	2	20180000002262	00014	10/05/2018	\$5,047.35	CRISTALES
TOTAL						\$48,004.01	

VIGENCIA DEL 30-05-2018 AL 30-05-2019

Agente	Poliza	Certifica do	Sinistro	Oficina Ocurrencia	Fecha Ocurrencia	Monto	Modulo
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	17598	13	20180000004351	00014	21/08/2018	\$1,873.70	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	17598	1	20180000005018	00014	18/09/2018	\$1,814.76	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	17598	6	20180000005180	00014	21/09/2018	\$20,950.00	CALDERAS
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	17598	14	20180000007826	00014	26/12/2018	\$15,477.84	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	17598	1	20190000000854	00014	14/02/2019	\$3,811.60	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	17598	1	20190000000906	00014	19/02/2019	\$3,071.00	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	17598	6	20190000000911	00014	19/02/2019	\$5,245.60	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	17598	10	20190000000912	00014	19/02/2019	\$755.60	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	17598	5	20190000000919	00014	19/02/2019	\$2,376.00	FENOMENOS HIDRO.
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	17598	10	20190000000939	00014	19/02/2019	\$771.60	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	17598	14	20190000000940	00014	19/02/2019	\$3,175.60	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	17598	1	20190000001080	00014	26/02/2019	\$3,071.60	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	17598	3	20190000001677	00014	28/03/2019	\$16,995.50	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	17598	10	20190000001706	00014	29/03/2019	\$8,375.60	CRISTALES
TOTAL						\$87,766.00	

VIGENCIA DEL 30-05-2019 AL 30-05-2020

Agente	Poliza	Certifica do	Sinistro	Oficina Ocurrencia	Fecha Ocurrencia	Monto	Modulo
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	20551	14	20200000000244	00014	09/01/2020	\$3,101.00	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	20551	18	20200000000245	00014	07/01/2020	\$9,481.70	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	20551	15	20200000001158	00014	27/02/2020	\$2,283.90	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	20551	4	20200000001369	00014	11/03/2020	\$4,483.50	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	20551	3	20200000001371	00014	06/03/2020	\$4,429.90	CRISTALES
TOTAL						\$23,780.00	

SINIESTRALIDAD UTCH

Moneda	Oficina	Ramo	Poliza	Fecha Emisión	Inicio Vigencia	Fin Vigencia	Sinistro	Fecha Ocurrencia	CAUSA	Reserva	Pagos	Reserva Actual
MXP	4	430	2781	27/06/2020	30/05/2020	30/05/2021	196	05/01/2021	DAÑOS	1,623.43	1,623.43	0.00
MXP	4	430	2781	27/06/2020	30/05/2020	30/05/2021	220	05/03/2021	ROTURA ACCIDENTAL SUBITA E IMPREVISTA	2,530.24	2,530.24	0.00
MXP	4	430	2781	27/06/2020	30/05/2020	30/05/2021	227	13/03/2021	DAÑOS MATERIALES	12,978.00	0.00	12,978.00
MXP	4	430	2781	27/06/2020	30/05/2020	30/05/2021	228	12/03/2021	ROTURA ACCIDENTAL SUBITA E IMPREVISTA	7,235.16	7,235.16	0.00
MXP	4	430	2781	27/06/2020	30/05/2020	30/05/2021	205	05/02/2021	DAÑOS	4,408.69	4,408.69	0.00
MXP	4	430	2781	27/06/2020	30/05/2020	30/05/2021	204	29/01/2021	DAÑOS	3,169.89	3,169.89	0.00
MXP	4	430	2781	27/06/2020	30/05/2020	30/05/2021	195	05/01/2021	DAÑOS	4,640.90	4,640.90	0.00
MXP	4	430	2781	27/06/2020	30/05/2020	30/05/2021	197	19/01/2021	DAÑOS	2,126.08	2,126.08	0.00
MXP	4	430	2781	27/06/2020	30/05/2020	30/05/2021	209	10/02/2021	DAÑOS	2,206.08	2,206.08	0.00
MXP	4	430	2781	27/06/2020	30/05/2020	30/05/2021	221	03/03/2021	ROTURA ACCIDENTAL SUBITA E IMPREVISTA	1,334.02	1,334.02	0.00
MXP	4	430	2781	27/06/2020	30/05/2020	30/05/2021	240	23/04/2021	ROTURA ACCIDENTAL SUBITA E IMPREVISTA	6,000.00	0.00	6,000.00
TOTAL										48,252.49	29,274.49	18,978.00

TOTAL	89,004.	89,004.	0.00

Vidrio roto en el edificio K	
Fecha de reporte	07-03-2025
Numero de reporte	17102-3031735
Seguro	INBURSA
Numero de póliza	1710230061487
Operador	Elsa Miranda
Ajustador	Israel Ramírez
Proveedor	Cristales Sepúlveda
Fecha de resolución	20-03-2025
Vidrio roto en la Unidad Académica BIS	
Fecha de reporte	04-04-2025
Numero de reporte	17102-3031759
Seguro	INBURSA
Numero de póliza	1710230061487
Fecha de resolución	16-05-2025
Vidrio roto en la Unidad Académica BIS	
Fecha de reporte	08-01-2025
Numero de reporte	17102-3031707
Seguro	INBURSA
Numero de póliza	1710230061487
Operador	Guadalupe Arce
Ajustador	Carlos Lerma
Proveedor	Cristales Sepúlveda
Fecha de resolución	23-01-2025
Vidrio roto en Biblioteca edificio O	
Fecha de reporte	08-01-2025
Numero de reporte	17102-3031708
Seguro	INBURSA
Numero de póliza	1710230061487
Operador	Guadalupe Arce
Ajustador	Carlos Lerma
Proveedor	Cristales Sepúlveda
Fecha de resolución	23-01-2025

